

## **PROGRAMA DE EXAMEN**

### **JUECES SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PRIMERA CATEGORIA DE PAMPA DEL INFIERNO**

#### **UNIDAD I**

**LA JUSTICIA DE PAZ:** artículo 159 de la Constitución Provincial. Competencia, Art 12 de la ley 7341

Los jueces de Paz como amigables componedores u órganos de conciliación y como árbitros de equidad


Certificaciones de Firmas y Fotocopias: concepto, requisitos, documento primario, Reglamento de Certificación de Firmas y fotocopias. Protocolos de certificaciones y de declaración jurada de carencia de recursos. Tasa de Justicia. Viaje de menores al exterior, Resolución 31.100. de la Dirección General de Migraciones. Restitución Internacional de Menores. Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores. Convención de la Haya de 1980. Certificación de documentos. Legalización posterior. Casos. Aplicación de la ley de tasas 4182. Informaciones sumarias: Concepto. Tipos. Requisitos. Carta de Pobreza. Acordada 1276 / 71. Recusación y excusación

#### **UNIDAD II**

Principios Procesales. Partes: capacidad para ser parte. Representación en Juicio Tercería. Levantamiento de embargo sin tercería. Bien de Familia ( ley Nº 14.394 Ley Provincial 422). Los Juzgados de Paz como ámbitos alternativos al Registro de Propiedad Inmueble (ley 5062). Inembargabilidad de la vivienda única ( Ley 5052 ) Subrogancia del Juzgado de Faltas Procedimiento: citación de comparendo. Detención Preventiva. Causas. Ley 4625. Formación del expediente. Secuestro. Régimen de Secuestros (Ley 5159 y 5379). Acuerdo 2810 del 26/03/03. Allanamiento: formalidades exigidas por la Constitución Provincial y por el C.P.P.CH. Malos Tratos art.61 C.F. (Ref. Ley 6690 y Ley 6873). Medidas Preventivas. Ley 4377 Programa Prov. de Protección y Asistencia Integral a Víctimas de Violencia Familiar. Ley 26485 y adhesión de Ley 6689. Ley 24632 Conv. De Belem Do Para. Ley 24632 y adhesión de Ley 5492.

#### **UNIDAD III**

##### **PROCESO ANTE LA JUSTICIA DE PAZ**



DRA. SILVIA C. ZALAZAR  
JUEZ  
JUZGADO DE PAZ LETRADO NRO. 2

Bases y Principios Generales del procedimiento Patrocinio Letrado Tramites  
esenciales Sanciones por la incomparencia, hechos aceptados en forma expresa ,  
hechos controvertidos. Régimen probatorio. Apelación

#### UNIDAD IV:

JUICIO DE DESALOJO: Objeto, Competencia, Legitimación Activa y pasiva. Causales.  
Procedimiento. Ley Nº 1968. Condena de Futuro Desocupación inmediata: La medida  
cautelar innovativa, caracteres presupuestos de admisibilidad, contracautela, Art 657  
bis del C.P.C.C. El contrato de locación. Concepto Caracteres. Precio. Modificación del  
precio. Ajustes, Alquileres escalonados. Obligaciones de las partes.

#### UNIDAD V

JUICIO EJECUTIVO: Procedencia. Títulos Ejecutivos. Audiencias de conciliación. Prepara  
vía ejecutiva. Contratos de locación, distintos supuestos. Intimación de pago y  
embargo. Excepciones: oportunidad de interposición. Apelación: casos en que procede  
el efecto diferido, casos en que es apelable la sentencia de trance y remate. Apelación  
con efecto devolutivo. Cumplimiento de la Sentencia. Subasta, Liquidación y pago.  
Ejecución de Sentencia presupuestos y procedimiento. Ejecución fiscal. Prescripción.

#### UNIDAD VI

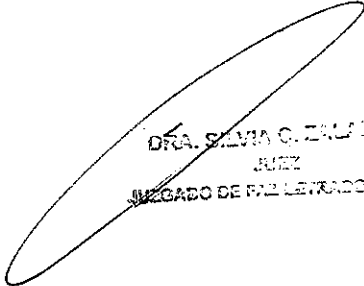
JUICIO SUCESORIO: Competencia. Requisitos de iniciación. Fuero de Atracción:  
Supuestos en que procede. Sucesiones ab intestato. Declaratoria de Herederos. Orden  
de las sucesiones Intestadas Fallecimiento de herederos. Derecho de representación,  
efectos. Acumulación de sucesorios. Sucesión Testamentaria. Protocolización  
Aprobación de testamento. Administración. Designación de Administrador. Facultades.  
Rendición de cuentas. Sustitución, remoción. Inventario y Avalúo. Impugnación.  
Partición y Adjudicación. Presentación de cuenta Particionaria. Herencia vacante.  
Demandas contra la sucesión: Pago de Acreedores y legatarios. Tasa de Justicia y  
aportes que deben efectuarse. Acción de Colación. Acción de Petición de Herencia.

#### UNIDAD VII

PRUEBA: Concepto. Audiencia de prueba producción. Prueba anticipada. Negligencia.  
Caducidad.

Prueba documental: concepto. Redargución de Falsedad

Absolución de Posiciones: Quienes pueden ser citados. Forma y contenido.

  
DÑA. SILVIA O. ZÚÑIGA  
ABOGADO DE FUE LEYADO NRO. 2

Testimonial: procedencia. Ofrecimiento. Audiencia. Caducidad de la prueba. Forma de las preguntas

Prueba Pericial: Concepto. Designación de perito. Fijación de puntos de pericia.

Dictamen. Impugnaciones. Explicaciones.

Otros medios probatorios. Declaración de Puro derecho

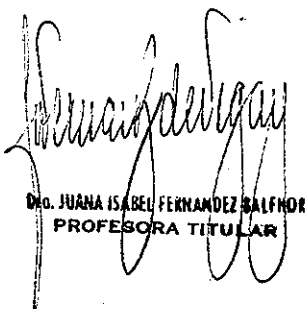
#### UNIDAD VIII

Nulidades Procesales: concepto. Requisitos. Vías para plantearlas: incidente, recurso, excepción, acción.

Modos Anormales de culminación del Proceso: Desistimiento Allanamiento.

Transacción, Conciliación. Caducidad de Instancia.

Recursos: clasificación. Aclaratoria. Revocatoria. Apelación. Recurso de queja por apelación denegada.



Dña. JUANA ISABEL FERNANDEZ RALFNOR  
PROFESORA TITULAR



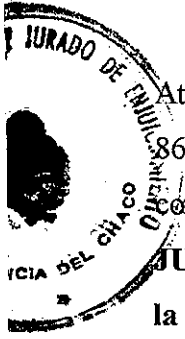
DRA. SILVANA CALVENTE  
JUEZ  
JUZGADO DE PALESTRADO NRO. 2



Provincia del Chaco  
Consejo de la Magistratura  
Y Jurado de Enjuiciamiento

"2014 Año de la concordia, el diálogo y la paz - S.S. Francisco".

Decano de los  
Consejos de la Magistratura  
de la República Argentina




Atento lo dispuesto por el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento en Acta N° 869, Punto QUINTO de fecha 26 de agosto de 2014, se agrega en el Programa de examen correspondiente al Concurso de Oposición para cubrir cargos de: **JUEZ -Suplente-** para el **JUZGADO DE PAZ Y FALTAS (Letrado) DE PRIMERA CATEGORÍA ESPECIAL** de la ciudad de **PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA** y **JUEZ -Suplente-** para el **JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE PRIMERA CATEGORÍA** de la localidad de **PAMPA DEL INFIERNO (Unificado conforme Acta 863/14)**, el siguiente tema de estudio, a saber:

### UNIDAD I

#### LA JUSTICIA DE PAZ: ...

**(Tercer párrafo):** *"Competencia en materia de Familia .Alimentos provisionales régimen de visitas provisorio, Medidas urgentes para la protección de menores que se encuentren en estado de peligro, abandono material o moral. 3. Medidas cautelares urgentes respecto de personas con graves alteraciones mentales 4. Medidas cautelares urgentes, referidas a violencia de género, previstas en la ley 6689."*

Secretaría, 14 de octubre de 2014.- egp.

  
EDUARDO GERMAN PERTILE  
SECRETARIO - ABOGADO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

